



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, el más profundo desagrado por la nueva postergación de la obra de pavimentación de la ruta 23.

Artículo 2°.- Al Congreso de la Nación, que resulta indispensable la inclusión de las partidas presupuestarias correspondientes para la concreción de las obras en el presupuesto del presente año.

Artículo 3°.- A Vialidad Nacional, que vería con agrado se efectivicen los montos adeudados en virtud de los convenios celebrados entre ese organismo nacional y ViaRSE, en concepto de conservación y mantenimiento, como asimismo por los estudios de pavimentación de la ruta 23.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 20/1999**